



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 549.14
EXPEDIENTE N° 6.499/13
Salta, 01 AGO 2014

VISTO: La nota presentada por la alumna **Andrea Victoria ALONSO BARRAZA**, L.U. N° 516.984, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita ser examinada en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: **"EL CONTADOR Y EL ANALISIS DE COSTOS EN UNA PYME QUE PRESTA SERVICIOS DE ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION"** autorizado por Res. DECECO N° 611/13, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 9 del expediente de referencia, obra la conformidad de la Cra. Rosalía Haydée Jaime, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Contabilidad para Administradores, Módulo II, (Sede de Rosario de la Frontera), Profesora Adjunta Interina, de la asignatura Contabilidad para Administradores, Módulo II, (Sede Central) y Jefe de Trabajos Prácticos de las asignaturas Costos Contabilidad IV, Cátedra Paralela (anbas en Sede Central), a fs. 10, obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Jefe de Trabajos Prácticos Regular del Seminario de Práctica Profesional.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,
**EL VICE -DECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1° - Fijar el día 20 de Agosto de 2014 a horas 17:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: **"EL CONTADOR Y EL ANALISIS DE COSTOS EN UNA PYME QUE PRESTA SERVICIOS DE ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION"**, en el que será examinada la alumna **Andrea Victoria ALONSO BARRAZA**, L.U. N° 516.984, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2° - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

- Cr. Néstor Francisco Vicco
- Cra. Teresa Ester Yañez
- Cra. María Rosa Panza de Miller
- Cra. Liliana Amanda Di Pietro (S)

ARTICULO 3° -Invitar a la Cra. Rosalía Haydée Jaime, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 16 de la Res. 591/07, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTICULO 4° - Hágase saber a los miembros del tribunal examinador, a la Cra. Rosalía Haydée Jaime, a la alumna peticionante, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

cc.am

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOTZI
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa